

**R.D. N° 25-4/2019.-**

**Montevideo, 24 de julio de 2019.-**

**CONCURSO GERENTE DE  
DEPARTAMENTO PROFESIONAL  
SERVICIOS ODONTOLÓGICOS  
ESCALAFÓN A, GRADO 019  
Designación.-**

**RRHH/5812**

---

**VISTO:** la R.D. N° 46-13/2018, de fecha 19.12.2018, por la que se aprobaron las Bases de Concurso para ocupar un cargo presupuestal, como Gerente de Departamento Profesional para Servicios Odontológicos (U.O. 75), Escalafón A, Grado 019, dependiente de la Gerencia Prestaciones de Salud - Centros de Promoción Social y de Salud;

**RESULTANDO:** I) que para la convocatoria del proceso se dio difusión a través de la página web del Instituto y Comunicados al Personal Nos. 5 y 13, efectuados el 02.01.2019 y 07.02.2019 respectivamente;

II) que las inscripciones se realizaron por Intranet del 28.01.2019 al 04.02.2019 y del 08.02.2019 al 15.02.2019;

III) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

**CONSIDERANDO:** I) que completadas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

II) que de dicho informe no surge lista de prelación, ya que solamente una concursante superó los puntajes requeridos en las bases del concurso;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO C 5/19 PARA CUBRIR UN CARGO DE GERENTE DE DEPARTAMENTO PROFESIONAL PARA SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, ESCALAFÓN A, GRADO 019, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD.-
- 2º) DESÍGNASE PARA OCUPAR EL CARGO CITADO EN EL ART. 1, CORRESPONDIENTE AL ESCALAFÓN A, GRADO 019, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, A LA FUNCIONARIA SRA.

LILIÁN ALANIZ, N° 5791, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO 40 HORAS SEMANALES EFECTIVAS DE LABOR.-

- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

---